

## DECLARACION DE COLOMBIA

### QUINCUAGÉSIMO OCTAVA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA (Viena, 15 de septiembre del 2015)

**Su Exelencia Embajador Jaime Alberto Cabal Sanclemente,  
Representante Permanente**

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno de Colombia, permítame felicitar a su Excelencia el Embajador **Filippo FORMICA**, Representante Permanente de Italia, por su designación como Presidente de esta quincuagésima novena reunión ordinaria de la Conferencia General. Bajo su liderazgo nuestras deliberaciones llegarán a feliz término. Igualmente, hago extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa y a los miembros de la Comisión Plenaria.

Colombia da la bienvenida a Antigua y Barbuda y Barbados, miembros de nuestra región de América Latina y el Caribe; y a Turkmenistán como nuevos Miembros del Organismo.

Señor Presidente:

Colombia destaca la importancia de los instrumentos jurídicos y de la institucionalidad internacional y reitera su firme compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva, entre ellas las nucleares, como principio de su política exterior.

Por ello, resaltamos la relevancia del régimen de desarme y no proliferación nuclear; insistimos en la imperiosa necesidad de su universalización; y resaltamos la importancia de su efectiva aplicación en cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Integralmente tienen como propósito proteger a la humanidad del peligro de una guerra nuclear y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente:

Cuarenta y cinco años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares –TNP-, sus disposiciones en materia de desarme son una tarea pendiente; persiste la amenaza nuclear, no sólo por el riesgo de proliferación sino por la existencia misma de las armas nucleares. Enfatizamos la importancia de lograr avances significativos hacia el pleno cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado, especialmente las señaladas en el artículo VI.

Propendemos por la negociación, a la mayor brevedad, de un instrumento internacional de carácter vinculante para la abolición completa de armas nucleares; así como de una convención internacional sobre materiales fisibles, y otra sobre garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Lamentamos que no se haya logrado acordar un Documento Final en la Conferencia de Examen del TNP del presente año y enfatizamos la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos previos, establecidos en las Conferencias de 1995, 2000 y 2010.

Señor Presidente:

Recordamos que el desarme nuclear general y completo, bajo estricto y eficaz control internacional, no sólo es un compromiso del TNP y un objetivo prioritario, sino un imperativo moral; dados los efectos devastadores, transfronterizos y globales de la utilización de armas nucleares, y la incapacidad de la comunidad internacional para hacer frente a una emergencia de esa naturaleza.

Por ello, hemos participado en las Conferencias Internacionales de Oslo, Nayarit, y Viena, sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares; y endosamos en enero del presente año la *“Promesa Humanitaria”*, conjuntamente con los demás Estados de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Agradecemos a Austria esta iniciativa.

Deseamos, igualmente, destacar el establecimiento del 26 de septiembre *Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares*. Convocamos a todos los Estados, así como a la sociedad civil y a las Organizaciones Internacionales, a conmemorarlo.

Señor Presidente:

Colombia, como Estado Parte del Tratado de Tlatelolco, con el que se estableció en América Latina y el Caribe la primera zona del planeta densamente poblada libre de armas nucleares, subraya la necesidad del establecimiento de dichas zonas en las regiones donde no existen, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados, como una contribución a la paz y seguridad regional y mundial. Por ello, apoyamos la convocatoria a la *Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción masiva y de sus medios de transporte en el Medio Oriente*, a la brevedad posible, tal como fue acordado durante la Conferencia de Examen del TNP del 2010.

Señor Presidente:

Como parte del régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear, el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un papel fundamental. Destacamos la relevancia de sus tres pilares estatutarios y apoyamos su labor en cada uno de ellos, a los cuales queremos referirnos en particular.

Antes de hacerlo, de manera general deseamos referirnos a las Enmiendas de los artículos VI y XIV del Estatuto, cuyo instrumento de ratificación depositamos en julio del año pasado. Entendemos la importancia de las mismas y esperamos su pronta entrada en vigor.

Permítame ahora referirme a la cooperación técnica, mediante la cual, como lo hemos reiterado previamente, se materializa la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Destacamos la relevancia de la transferencia de conocimientos y tecnologías nucleares en áreas esenciales para el desarrollo como la salud, la agricultura, la hidrología, el medio ambiente, la industria.

De especial interés de Colombia es el fortalecimiento en materia de protección radiológica. Por ello, uno de los proyectos fundamentales actualmente en curso está encaminado a la generación de la infraestructura reguladora para equipos emisores de Rayos X.

Así mismo, deseamos referirnos al *Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe –ARCAL-*, del cual Colombia es Estado Parte, destacando la entrada en vigor en el presente mes de su Acuerdo de Extensión por un período de cinco años.

Sea esta una oportunidad para resaltar la labor del Departamento de Cooperación Técnica y agradecer los esfuerzos del Director General Adjunto, Jefe del Departamento; del Director de la División para América Latina y de los miembros de su equipo.

Señor Presidente:

El Organismo tiene un rol esencial en materia de seguridad tecnológica: el desarrollo, mejora y actualización constante de las Normas de Seguridad; así como la cooperación para fortalecer la seguridad tecnológica nuclear y la protección radiológica, y para atender emergencias en la materia. Son importantes los esfuerzos que se realicen en esta área.

Deseamos destacar que el Ministerio de Minas y Energía de Colombia ha habilitado una línea exclusiva para la atención de emergencias radiológicas, la cual ha sido divulgada a través de la página web de dicho Ministerio, y mediante comunicación directa con todos sus usuarios.

De otra parte, y como miembros del *Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares*, destacamos su labor a favor del mantenimiento de la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en los países miembros y, por extensión, a toda la región iberoamericana.

Resaltamos este año la contribución del Foro a la protección radiológica en las aplicaciones médicas, a través de las guías elaboradas conjuntamente con el OIEA sobre protección del paciente y el análisis probabilista de seguridad aplicado a radioterapia, utilizando la herramienta informática SEVRRRA. Lo anterior, junto a la conclusión de la actividad sobre Cultura de la Seguridad Radiológica y los resultados en la determinación de competencias, perfil y formación de personal de los Organismos Reguladores en Seguridad de Reactores Nucleares, los cuales constituyen un aporte singular a la protección radiológica y a la seguridad nuclear, que el OIEA ha recogido con mucho interés.

De otra parte, en el tema de la seguridad del transporte marítimo de desechos radioactivos, celebramos la realización del Ejercicio de Simulación y prueba de los canales de comunicación, llevado a cabo el pasado 17 de junio, en el marco del diálogo y consultas entre los Estados Costeros y los Estados Transportistas. Destacamos la relevancia de que continúe dicho diálogo, con la participación y apoyo del OIEA.

Señor Presidente:

Con respecto a la seguridad física nuclear, resaltamos la importancia del compromiso y la acción concertada de todos los Estados, y de la cooperación internacional en esta área. Reconocemos el papel del Organismo en la tarea de reforzar el marco de seguridad física nuclear a nivel mundial y de encabezar la coordinación de actividades internacionales en este campo.

En cuanto a los avances a nivel nacional, en el marco del Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación para proteger el material radiactivo en el territorio colombiano, firmado por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y el Departamento de Energía de los Estados Unidos, se instalaron los mecanismos de seguridad física en todas las instalaciones de Categorías 1 y 2, y Categoría 3 por agregación. Producto de esa cooperación, el Gobierno de Colombia ha formulado una regulación específica sobre seguridad física de instalaciones, cuyos contenidos expresan las recomendaciones del OIEA en la materia. Dentro del marco de este mismo Memorando, Colombia ha iniciado las actividades para la mejora de la seguridad física en el transporte de materiales radioactivos.

Igualmente, el Ministerio de Minas y Energía trabaja en la firma de un Memorando de Entendimiento con la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos, a través del cual nuestro país espera diseñar un programa de capacitación para evaluadores-inspectores en el terreno.

Deseamos expresar el agradecimiento de Colombia al Gobierno de los Estados Unidos, en particular al Departamento de Energía, por la cooperación recibida en el marco del Memorando de Entendimiento. Su apoyo ha coadyuvado con los esfuerzos nacionales que le han permitido al país el desarrollo de una infraestructura sostenible para la seguridad física, en cumplimiento del régimen internacional de control.

Igualmente, expreso el agradecimiento de mi Gobierno al OIEA, y en particular a la División de Seguridad Nuclear, a su Director y a su equipo, por el apoyo brindado para la actualización de los contenidos del Plan Integrado de Seguridad Física Nuclear, el cual se encuentra actualmente en consulta con las entidades con responsabilidades en su implementación.

Finalmente en esta área, deseamos referirnos a la Enmienda de la Convención para la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo instrumento de ratificación depositamos en febrero del año pasado. Abogamos por su pronta entrada en vigor.

Señor Presidente:

De igual importancia, como pilar del Organismo, es su labor de verificación. Colombia apoya el sistema de salvaguardias y reconoce la tarea fundamental que lleva a cabo el Organismo en la materia, siendo la única autoridad competente para otorgar garantías sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares; contribuyendo así a los esfuerzos de no proliferación y al mantenimiento de la confianza y, por ende, de la paz y la seguridad internacional.

Como Estado con Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo Adicional en vigor, Colombia resalta la importancia de estos instrumentos jurídicos y de los esfuerzos para fortalecer el sistema de salvaguardias.

Finalmente, Señor Presidente, por su importancia deseamos destacar la culminación exitosa el pasado 14 de julio del proceso de negociación del *Plan de Acción Integral Conjunto* entre el E3/EU más tres e Irán. Destacamos la prevalencia del espíritu de diálogo, buena fe y concertación que caracterizó las negociaciones, permitiendo alcanzar este acuerdo histórico, que preservando el derecho de Irán al uso pacífico de la energía nuclear, garantizará que su programa nuclear tenga fines exclusivamente pacíficos. Este acuerdo representa un paso significativo hacia la paz y estabilidad internacional. Para el Gobierno de Colombia, el compromiso alcanzado es una demostración de la vigencia y eficacia de la diplomacia para la solución de las controversias y la coexistencia pacífica entre las naciones.

Celebramos, igualmente, la firma en esa misma fecha de la *“Hoja de Ruta para la aclaración de las cuestiones pendientes pasadas y presentes relativas al programa nuclear de Irán”* entre el OIEA e Irán. Confiamos en que, en cumplimiento del calendario previsto, se resuelvan para finales del 2015 todas las cuestiones pendientes.

Muchas gracias.